Compañías de Seguros de Vida

Kevin Cowan
Banco Central de Chile

19 de Junio del 2013

Contenidos

- CSV – Relevancia para el Sistema Financiero Nacional
- Proyecto de Ley – Puntos Centrales
- Comentarios Finales

Las CSV administran activos equivalentes al 20% del PIB. Su relevancia debiera aumentar en el tiempo debido al aumento de R. Vitalicias

Activos a PIB
(Porcentaje, a marzo 2013)

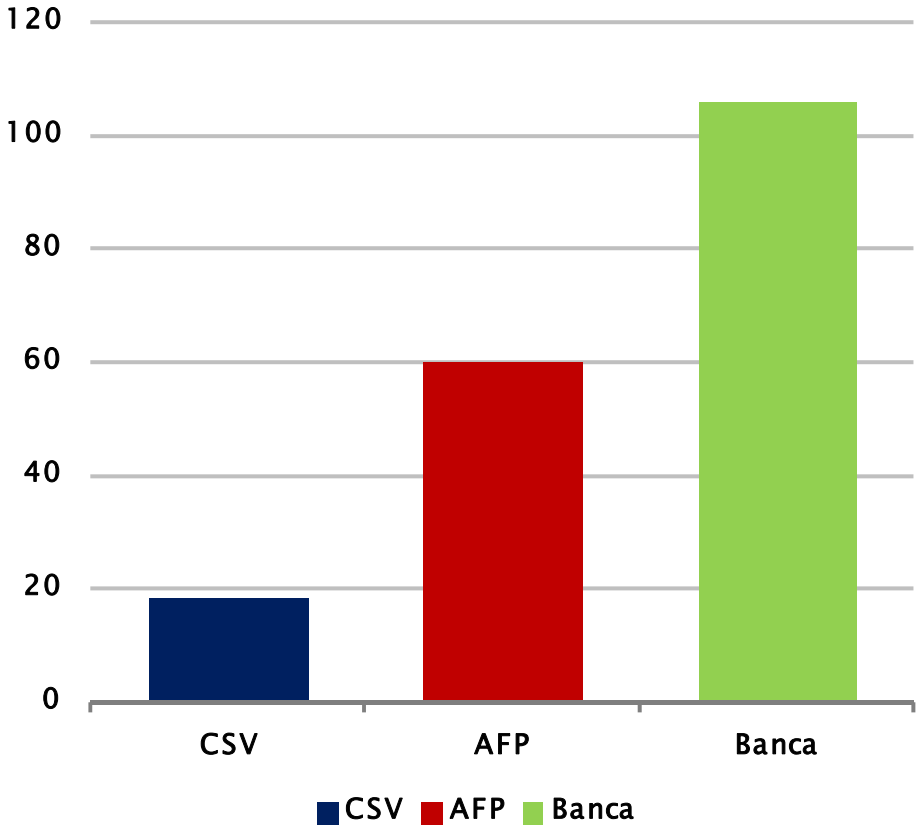

Modalidad de pensión elegida año a año
(Porcentaje, a septiembre 2012)

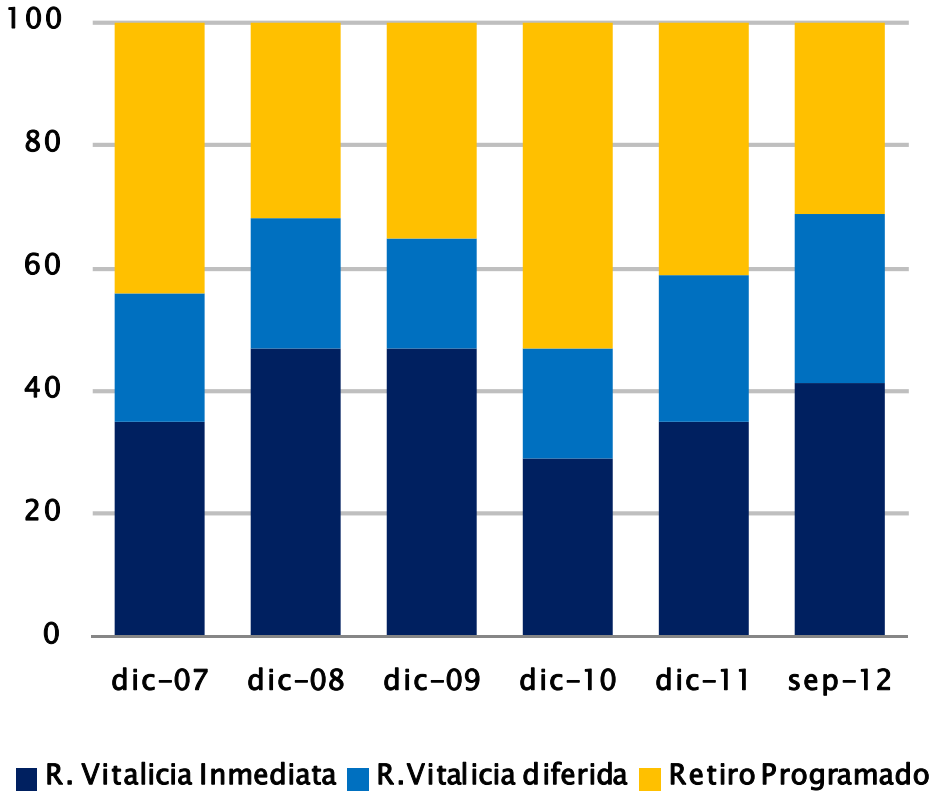

(*) Fuente: BCCH en base a información SFP y SVS

Cómo porcentaje del PIB, en Chile, las CSV administran activos por sobre el promedio de lo observado en otros países

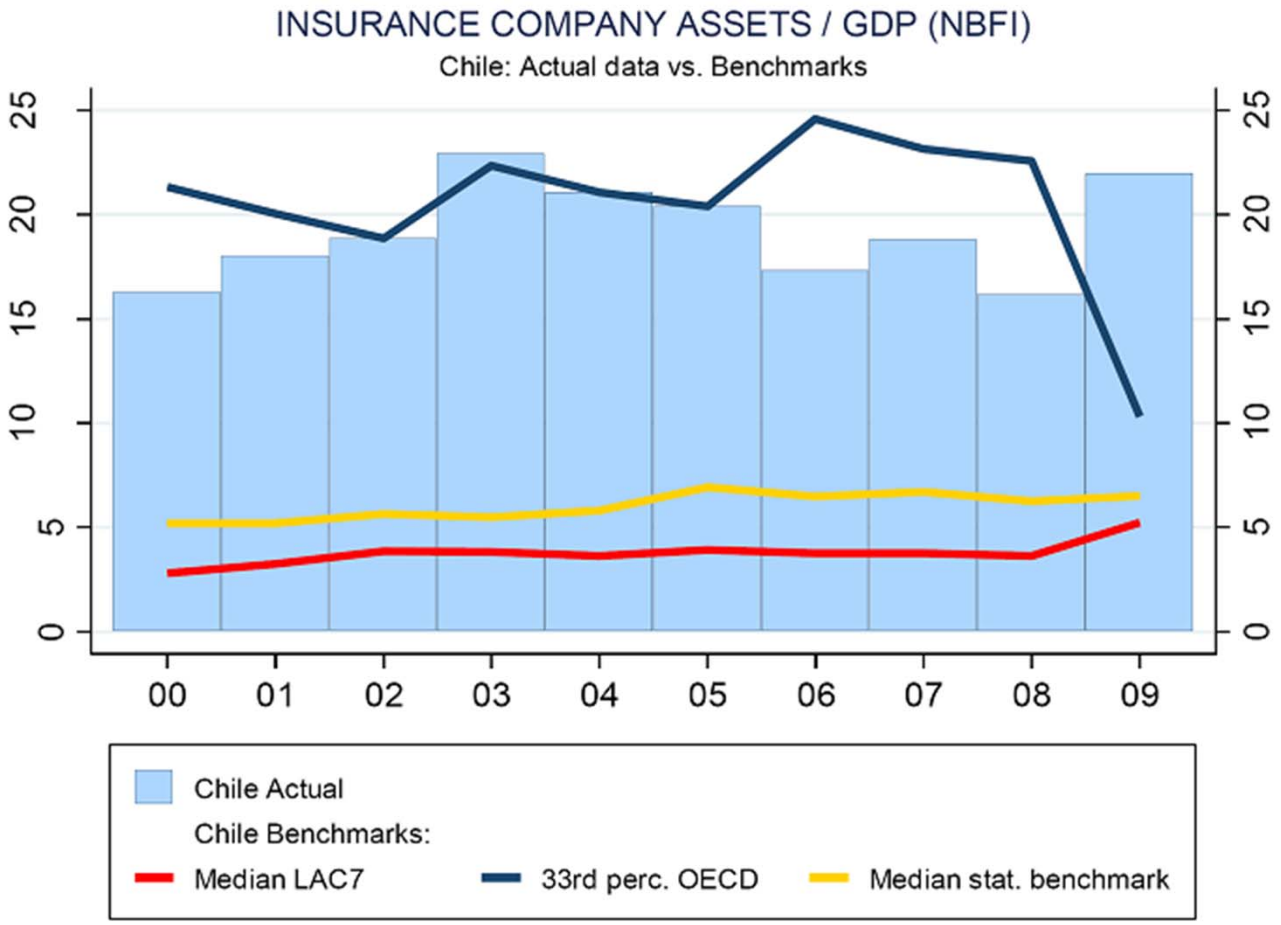

(*) Fuente: FSAP 2011

Las CSV juegan un rol central en el financiamiento vía deuda de largo plazo de la banca y empresas

Tenencia de las CSV como % del Total de Activos
(Porcentaje, a mayo 2013)

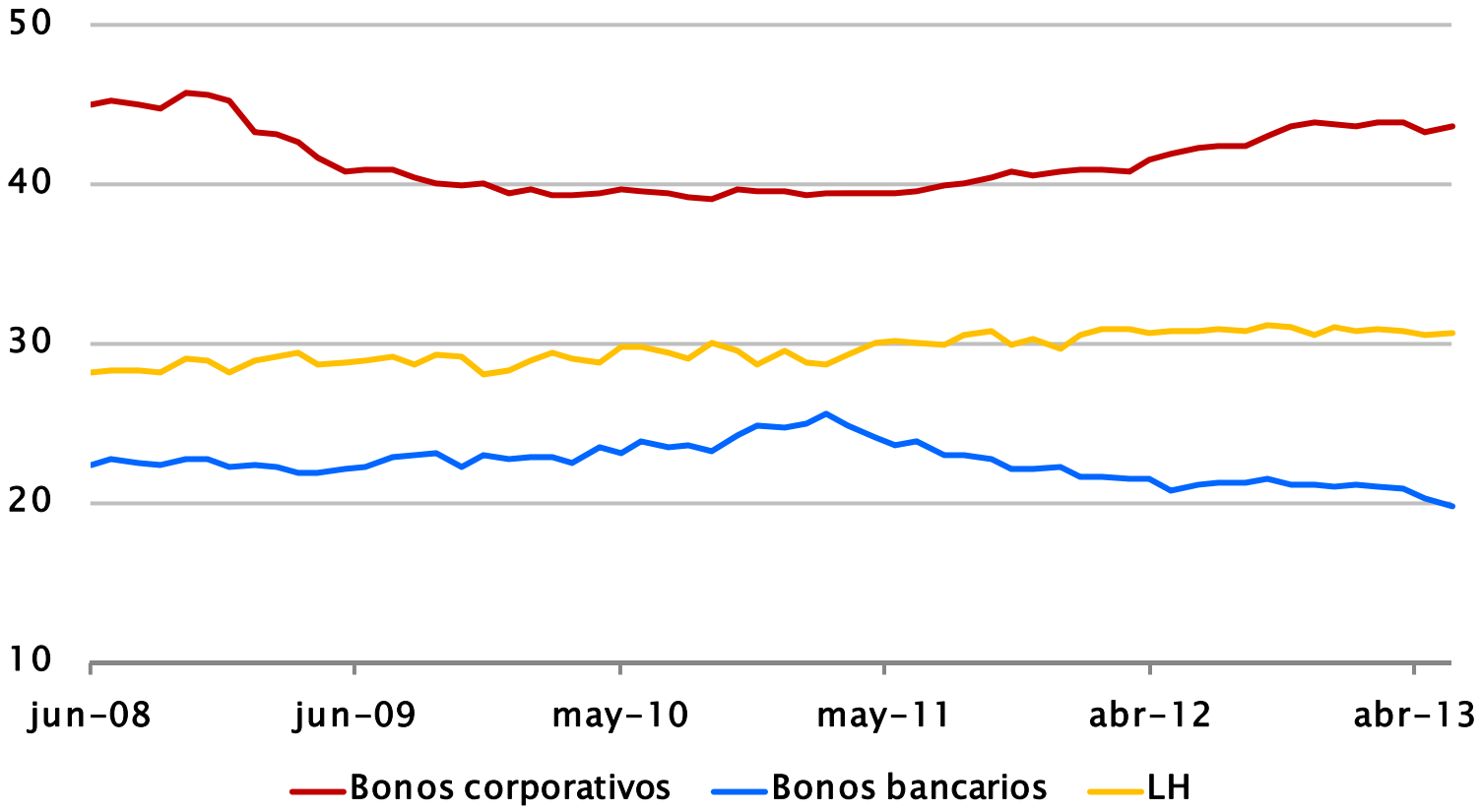

(*) Fuente: BCCH en base a información DCV

Las CSV han tendido hacia una mayor exposición en activos de mayor riesgo relativo

Portafolio de inversiones de las CSV (*)
(porcentaje, a diciembre 2012)

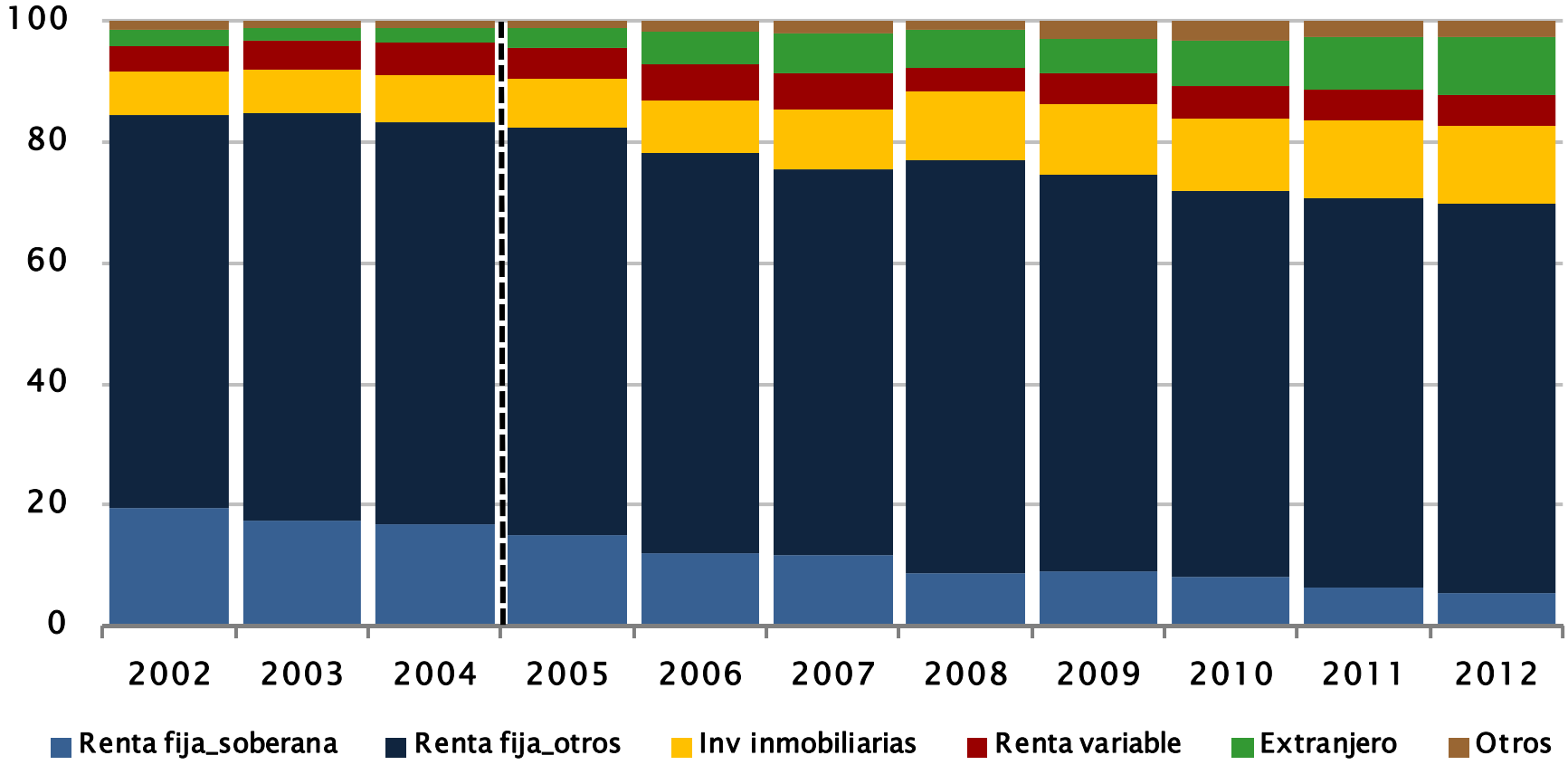

(*) Línea punteada muestra inicio del sistema SCOMP (Agosto 2004)
Fuente: SVS

El 95% de los activos de la industria son administrados por CSV perteneciente a algún conglomerado

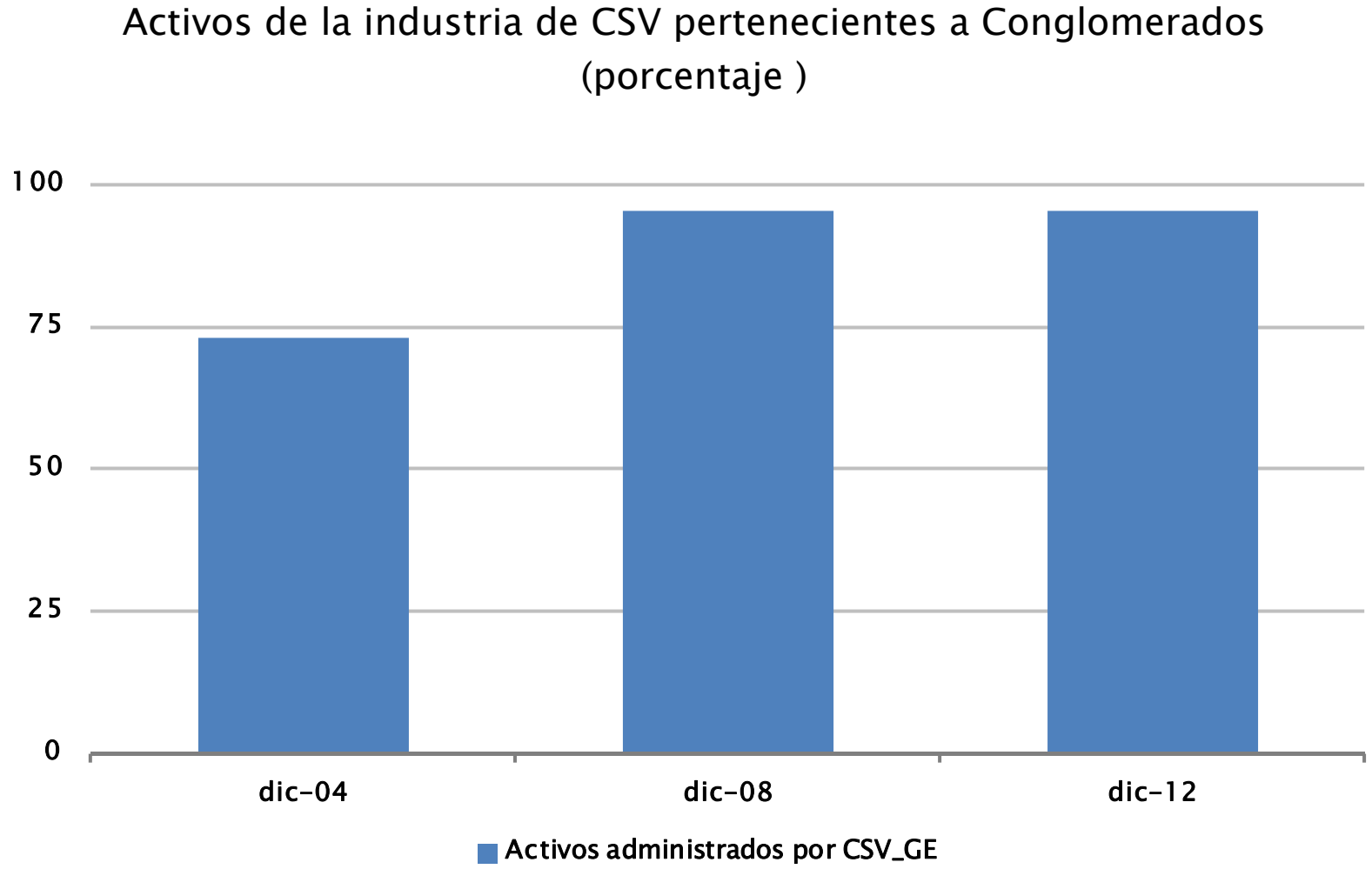

Fuente: BCCH en base a información SVS

Principales Puntos

- Las CSV son importantes en el sistema financiero.
- Forman parte de conglomerados financieros.
- Han estado creciendo y seguirán creciendo.
- Por último, existe una contingencia fiscal frente a la quiebra de una CSV.

PdL es un avance en la mitigación de riesgos

- Cargos de capital mejor alineados con riesgos (resguardo ex-post e incentivos ex-ante).
- Mayores exigencias de capital por riesgos de longevidad y por riesgo de reinversión en escenario de bajas tasas.
- Mayores exigencias en gestión de riesgo.
- Mayor atribuciones preventivas SVS (asociadas a gestión y solvencia).
- En línea con múltiples recomendaciones internacionales – FMI, Banco Mundial y OECD.

Los nuevos requerimientos de capital implican cargas de capital a la renta variable e inversiones inmobiliarias, ausentes en la ley vigente

Cargas de capital por clase de activo contempladas en PdL

Clase de activo	Activo	Carga de capital (%)
Renta Fija	Gobierno (A)	0.5
	AAA (A)	0.5
	AA(BBB)	3
	A(BB)	7
	BBB (BB)	7
	Créditos	10
Inmobiliario	Bs raices/leasing	25
Renta Variable	IPSA*	30
Monedas	Dólar USA	25
	Euro	30

Fuente: White Paper sobre Metodología para la Determinación del Capital Basado en Riesgo (CBR) de las Compañías de Seguros

(*) 30% Inversiones RV en Chile y países OECD, 40% en países no OECD con clasificación soberana IG, 50% en países no OECD con clasificación soberana NIG.

Complementariamente, el test de suficiencia de activos (TSA) se hace más exigente

- La normativa actual establece el TSA como medio para mitigar el riesgo de reinversión y longevidad.

- El PDL incorpora dos modificaciones relevantes para el TSA:

  - Riesgo de reinversión: se determina sobre tasas largas de mercado (menos 30 pbs.). Previamente era sobre un factor fijo.

  - Riesgo de longevidad. Tratamiento más conservador del aumento en las expectativas de vida. Los flujos de pasivos consideran el mejoramiento en 100% de los factores de sobrevivencia (tablas de mortalidad).

(1) **TSA** busca determinar si en valor presente una CSV tiene suficientes flujos de activos (ajustados por riesgo de crédito) para cumplir con los pagos de los flujos de pasivos de las rentas vitalicias.

El cumplimiento de las exigencias de capital se combina con la evaluación de gestión del riesgo

Categorías de Solvencia del PDL

Evaluación Solvencia SVS		Nivel de Riesgo Neto Final (2)			
		Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
Nivel de Fortaleza Patrimonial (1)	Nivel A	Categoría I Fuerte	Categoría II Adecuado	Categoría III Vulnerable	Categoría IV Débil
	Nivel B	Categoría II Adecuado	Categoría III Vulnerable	Categoría IV Débil	Categoría V Alto Riesgo
	Nivel C	Categoría V Alto Riesgo	Categoría V Alto Riesgo	Categoría V Alto Riesgo	Categoría V Alto Riesgo

(1) Los niveles de Fortaleza Patrimonial, provienen de la relación Patrimonio Neto a Patrimonio de Riesgo. El nivel **A corresponde para una relación mayor a 1.5**, **B entre 1 y 1.5**, y **C para una relación menor a 1**.

(2) Los niveles de Riesgo Neto Final provienen de una evaluación que combina una apreciación del Riesgo Inherente de las aseguradoras, la calidad de gestión del riesgo y una evaluación cualitativa del Patrimonio (NCG Nro. 325-2011)

Estos criterios gatillan facultades preventivas a la SVS

1. Manifestar las deficiencias de la gestión de la compañía y requerir la presentación e implementación de planes de acción.

2. Solicitar opinión o informe de auditores externos u especialistas, acerca de las materias que indique.

3. Prohibir nuevas inversiones en determinados activos o instrumentos financieros o la realización de operaciones financieras específicas.

4. Restringir o suspender la venta de seguros, o la adquisición de una cartera de seguros, por un período máximo de seis meses

5. Suspender a la compañía y tomar a su cargo la administración, por un período máximo de seis meses, renovable por una vez por el mismo período.

➔Las medidas **3 y 4**, se adoptarán por resolución fundada y sólo tratándose de compañías con categoría de **solvencia IV o V**.

➔**La medida 5** se adoptará por resolución fundada y **sólo tratándose de compañías con categoría de solvencia V.**

Recomendaciones Internacionales

1. FSAP 2004 y FSAP *2011(Financial Sector Assessment Program*) del Banco Mundial y FMI, recomendaron un cambio en el sistema de supervisión moviéndose hacia a un enfoque basado en el riesgo.

2. Informe OECD Grupo de Expertos en Seguros, Acceso de Chile a la OECD.

   El año 2009 planteó que un enfoque de supervisión basado en riesgo es un importante paso para la actualización del marco prudencial de supervisión en el mercado de seguros.

   El año 2012 también se refirió favorablemente a los avances en SBR.

Principales Puntos

- SBR es un avance en:
  - Gestión de riesgo y resiliencia
  - Facultades preventivas SVS
- Esto es relevante considerando la relevancia e interconexión de las CSV con el sistema financiero.
- Por otra parte es oportuno – dada la creciente diversificación en el portfolio de las CSV y las expectativas de crecimiento de las rentas vitalicias.
- En nuestra opinión, sin embargo, podrían introducirse algunos perfeccionamientos en dos ámbitos:
  - Exposición relacionados
  - Mitigadores de riesgo de longevidad

Exposición a relacionados

- La ley actual establece dos límites de inversión con relacionados, 7,5% en Inversiones y otro del 5% en Bienes Raíces. Sumados alcanzan el 12,5% de los activos, o eventualmente a 250% del patrimonio.

- El proyecto original propone integrar ambos en 7,5% (equivalente a un máximo de 150% del patrimonio)

- La normativa limita la exposición a relacionados en las AFP a 0%, mientras que en bancos puede llegar a un 5% del capital (o hasta 25% con garantías).

➔ Avance, pero aún los límites son elevados

Exposición a relacionados

Exposición de la CSV a relacionados
(porcentaje del patrimonio, a junio 2012)

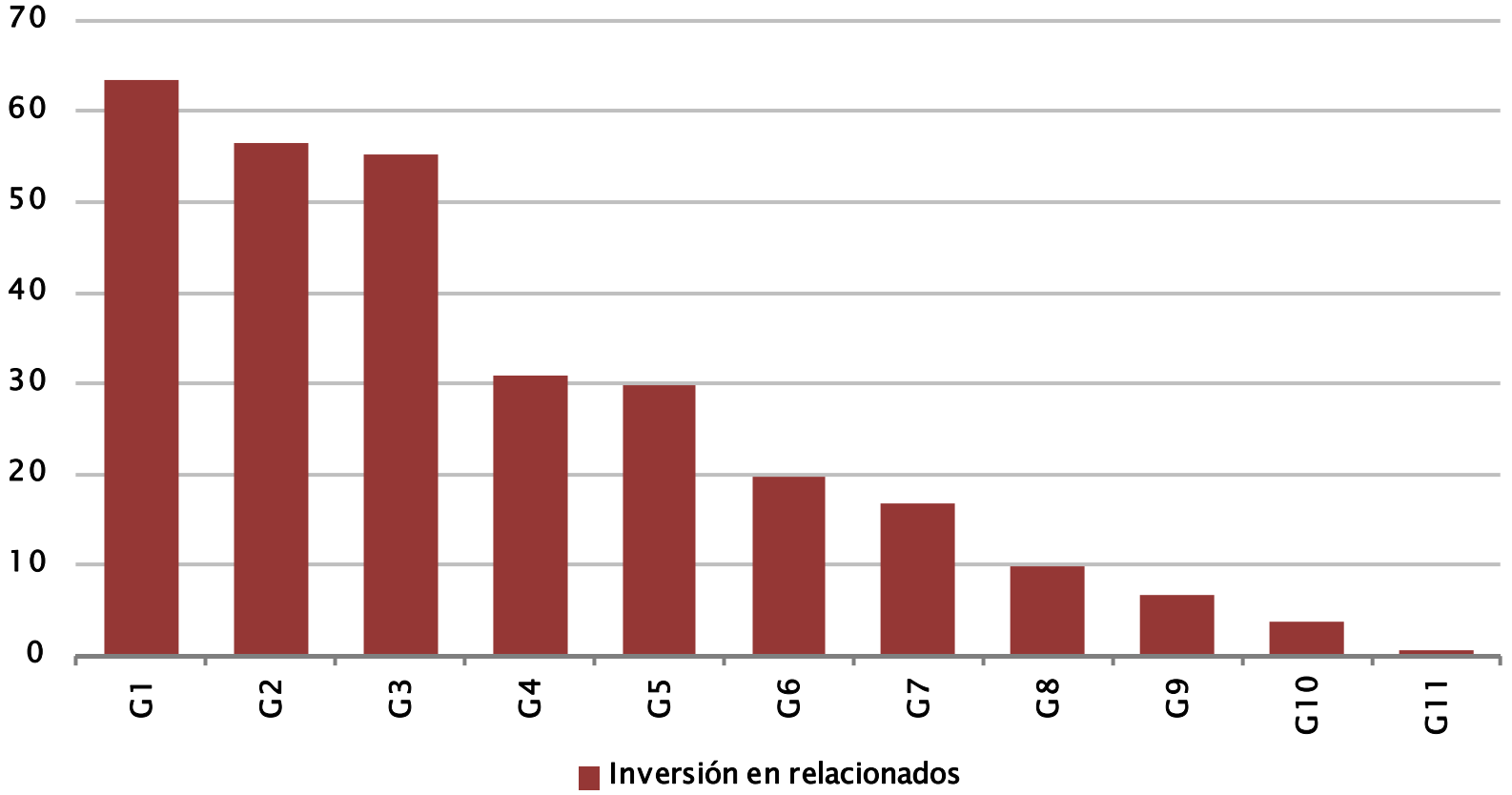

(*) Las exposiciones incluyen inversiones de las CSV en instrumentos de Renta Fija (Bonos bancarios, bonos de empresas, LH), DPF y Acciones emitidos por el conglomerado. No se incluyen MH e Inversiones Inmobiliarias, por lo que las exposiciones podrían ser incluso mayores
Fuente: BCCH en base a información SVS

Riesgo de Longevidad

- El PdL incorpora un TSA estresado que aumenta los flujos de pasivos -- básicamente a través del mejoramiento en 100% de sus factores en las tablas de mortalidad (sobrevivencia).

- Si bien el PdL hace mención al uso de instrumentos que mitiguen el riesgo de longevidad, no considera explícitamente menores cargos de capital por el uso de seguros y, eventualmente, otros instrumentos que reduzcan este factor de riesgo.

➔ Explicitar en el PdL el tratamiento de instrumentos que mitiguen el riesgo de longevidad -por ejemplo seguros-- sobre los requerimientos de Capital Basado en Riesgo.

Compañías de Seguros de Vida

Kevin Cowan
Banco Central de Chile

19 de Junio del 2013